

Pereira, 12 de marzo de 2025

**CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE  
INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUMINISTRAR LA ACTIVIDAD QUE SE  
PRETENDE CONTRATAR**

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, la misma no cuenta con el personal de planta para el desarrollo de la actividad para la cual se requiere: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO ADMINISTRADORA AMBIENTAL EN EL COMPONENTE DE SERVICIOS PUBLICOS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES Y URBANÍSTICOS PARA LA ADOPCIÓN DEL PROYECTO PLATAFORMA LOGISTICA DEL EJE CAFETERO PLEC".

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente,



**CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO**

Director Administrativo y Financiero

Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda



Proyección: **ANDRÉS FELIPE ESTACIO ROMERO**

Abogado Contratista